



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 JUL 2026	
Recibido.....	9:08.....Hs.
Exp. N°.....	59443.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud, en relación con la cobertura de suplencias y reemplazos de choferes en el Centro Operativo Territorial del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado:

1. Cuál es el procedimiento vigente para la selección y convocatoria de choferes destinados a cubrir suplencias, licencias y reemplazos temporarios en el mencionado Centro Operativo Territorial.
2. Si existe un escalafón, registro, orden de mérito o listado oficial actualizado de aspirantes habilitados para realizar dichas suplencias. En caso afirmativo, remita copia e indique los criterios utilizados para determinar el orden de convocatoria.
3. Detalle la totalidad de las suplencias y reemplazos de choferes efectuados durante los últimos doce meses, indicando, en cada caso, la persona convocada, la fecha y duración de la prestación.
4. Si la señora Celene Sánchez integra el escalafón, registro, orden de mérito o listado oficial actualizado de choferes habilitados para cubrir suplencias dentro del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107 y, en caso de haber sido convocada para prestar servicios en la posta de Villa Ocampo, informe las fechas, la modalidad de contratación o designación, el fundamento normativo, el acto administrativo correspondiente y la autoridad que dispuso o autorizó cada convocatoria.
5. Si las autoridades del Ministerio de Salud y/o del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107 recibieron reclamos, denuncias o presentaciones vinculadas con presuntas irregularidades en la cobertura de dichas suplencias. En caso afirmativo, detalle las actuaciones iniciadas y las medidas adoptadas.
6. Qué medidas se adoptan para garantizar la transparencia, la igualdad de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

oportunidades y el respeto del orden de convocatoria de los trabajadores que cumplieron con las instancias de inscripción, evaluación y selección exigidas por el Estado provincial.

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente pedido de informes tiene su origen en una denuncia informada por medios de comunicación regionales¹² formulada por choferes que integrarían el escalafón provincial para la cobertura de suplencias dentro del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107, quienes señalaron presuntas irregularidades en la asignación de reemplazos en la posta ubicada en la ciudad de Villa Ocampo.

Según lo expresado, desde hace varios meses las vacantes temporarias y licencias producidas en dicha dependencia serían cubiertas de manera reiterada por la señora Celene Sánchez, hija del jefe del Centro Operativo Territorial Villa Ocampo, Leonardo Sánchez, pese a que aquella supuestamente no integraría el listado oficial de choferes que se encuentran a la espera de ser convocados.

Los trabajadores sostienen que han cumplido con los requisitos, evaluaciones e instancias de selección exigidos por el Estado provincial para acceder a estas oportunidades laborales. Sin embargo, afirman que no serían convocados cuando se producen reemplazos, mientras que estos recaerían reiteradamente en una misma persona que, de acuerdo con la denuncia, no formaría parte del escalafón correspondiente.

Asimismo, los denunciantes manifestaron que la situación habría sido puesta en conocimiento de autoridades superiores del servicio, entre ellas el jefe de la Zona Norte del 107, Mauro Marega, y que, pese a habérseles indicado que estas convocatorias no volverían a producirse, las mismas habrían continuado. Corresponde, por lo tanto, conocer si existieron presentaciones formales, qué tratamiento recibieron y si se inició alguna actuación administrativa.

¹ https://info-nea.com/2026/07/13/escandalo-en-el-107-villa-ocampo-denuncian-que-el-jefe-de-la-posta-favorece-a-su-hija-para-cubrir-reemplazos/?_gl=1*kekgl7*_ga*MTc2OTA1MDIyMC4xNzgyMzk1Mjk5*_ga_XVXQ46EGY3*c zE3ODM5NDc5MDAKbzYkZzAkdDE3ODM5NDc5MDMkajU3JGwwJGgw

² <https://www.villaocampof.com.ar/inicio/noticia/38157/Denuncian-presunto-acomodo-en-el-servicio-de-emergencias-107-de-Villa-Ocampo.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lejos de efectuar afirmaciones anticipadas respecto de la existencia de una irregularidad, es importante que el Ministerio de Salud aporte información precisa y documentada sobre el procedimiento utilizado, la nómina de personas habilitadas, las suplencias realizadas y los actos que las autorizaron.

Es por todos estos motivos, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.-

EMILIANO JOSÉ PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL